



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de abril de 1989

Número 64

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 198/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04949 de fecha 28 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 1 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio

privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de abril de 1989 | No. 64

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Guarda de la Lagunita, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1047, 1050, 841, 832, 833, 846, 845, 828, 761, 981, 1030, 1031, 1032, 990, 994, 1074 y 1075.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1077, 1049, 1051, 1033, 1080 y 1076.

(Viene de la primera página)

comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado

las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de julio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y relativo a los 145 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general de ejidatarios solicita, el reconocimiento de sus derechos agrarios, por venir las cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, atento a lo anterior esta dependencia considera procedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cruz Aguilar, 2.—Flores Fernando, 3.—Gómez Luis, 4.—Esteban Garrido, 5.—Juárez Ma. Genoveva Vda. de 6.—Mondragón Rafael, 7.—Ramírez Gregorio, 8.—Ramírez Felipe, 9.—Ramírez Pedro, 10.—Segundo T. Leonardo, 11.—Félix Solís, 12.—Tapia Aniceto, 13.—López Jesús, 14.—Gómez Mondragón Antonio, 15.—Bibiana López Carpio y 16.—Miguel Juárez Ramírez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cecilia María, 2.—Ambrosia María, 3.—Ramírez Irineo, 4.—Ramírez Ma. Socorro, 5.—Ma. Cristina, 6.—Bernardina Ma., 7.—María Juliana, 8.—López Angela y 9.—López Jacinta. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00210999, 2.—00211009, 3.—00211027, 4.—00211039, 5.—00211041, 6.—00211060, 7.—00211067, 8.—00211070, 9.—00211071, 10.—00211072, 11.—00211082, 12.—00211089, 13.—00211096, 14.—01688521, 15.—03035120, y 16.—03035135.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Federico Aguilar Tapia, 2.—Valentín López Cuervo, 3.—Pedro García Cruz, 4.—Juan Aguilar Castillo, 5.—Hilario Juárez Gómez, 6.—Pedro Mondragón Gómez, 7.—Juan Mondragón Aguilar, 8.—Alejandro Flores Ramírez, 9.—Feliciano Ramírez Posadas, 10.—Telésforo Tapia García, 11.—Faustina Vega Sexto, 12.—Ma. Agustina Castillo G.,

13.—Félix López Pedraza, 14.—Juana Juárez Ramírez, 15.—Jonás Flores López y 16.—Federico Juárez Ramírez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—03094957, 2.—03094959, 3.—03094960, 4.—03094961, 5.—03094962, 6.—03094963, 7.—03094964, 8.—03094965, 9.—03094966, 10.—03094967, 11.—03094968, 12.—03094969, 13.—03094970, 14.—03094971, 15.—03094972, 16.—03094974, 17.—03094975, 18.—03094976, 19.—03094977, 20.—03094978, 21.—03094979, 22.—03094980, 23.—03094981, 24.—03094982, 25.—03094983, 26.—03094984, 27.—03094985, 28.—03094986, 29.—03094987, 30.—03094988, 31.—03094989, 32.—03094990, 33.—03094991, 34.—03094992, y 35.—03094993. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Lucio Cuervo Tapia, 2.—Angelina Flores Salgado, 3.—Benito Flores Salgado, 4.—Benito Flores Salgado, 5.—Pedro Flores Salgado, 6.—Raymundo Gómez Salazar, 7.—Alejandro García Cruz, 8.—Cirilo López Salgado, 9.—Benito López Marín, 10.—Alfonso Montiel Pedraza, 11.—Pedro Montiel Maya, 12.—Eduardo Domínguez Mondragón, 13.—Julia López Segundo, 14.—Crescencia Segundo García, 15.—Felipa López Segundo, 16.—Alberta Tapia García, 17.—Pedro Tapia Dolores, 18.—Lucio Tapia Sánchez, 19.—María Hilaria González, 20.—Tomasa Flores Salgado, 21.—Juárez Colín, Demetrio, 22.—José Cuervo Gómez, 23.—Miguel Cuervo Garay, 24.—María Juana García López, 25.—Miguel Flores Meña, 26.—Angela Sánchez Cárdenas, 27.—Agustín Gómez Cuervo, 28.—Vega Gómez Jacinto, 29.—Alejandro Segundo Aguilar, 30.—J. Luis Segundo Tapia, 31.—Macario Salgado Flores, 32.—Félix Tapia Dolores, 33.—Crescencio Garay Domínguez, 34.—Florentino Ramírez Garay y 35.—Eleuteria Posadas. En el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, quedando imparados sus derechos agrarios con los certificados números:

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mouroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montés de Oca.—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 428/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guarda de la Lagunita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04289 de fecha 27 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Guarda de la Lagunita, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de marzo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la

Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Guarda de la Lagunita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Benito Martínez Becerril, 2.—Rafael Campos y 3.—Francisco Segundo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Roberto Yapaulino Rafael, 2.—Gregorio Segundo, 3.—María Jova Esteban, 4.—Reveriano Segundo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00239766, 2.—02068889 y 3.—02068891.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Guarda de la Lagunita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Antonio Rafael Pérez, 2.—Susana Téllez Vda. de Mtez. y 3.—Gregorio Porfirio Segundo E. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guarda de la Lagunita, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación, correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 488/89, CLIMACO FLORES QUINTIN promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto de un bien inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 32.00 m con la señora Emeteria Bernal; al sur: 32.00 m con José Moreno, al oeste: 10.00 m con calle de cerrada de Galeana y al este: 10.00 m con Guillermo de Hoyos.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días; haciéndole saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1047.—28, 31 marzo, y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 454/89, EFRAIN GONZALEZ VARGAS promueve información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacapotztlongo, Estado de México, con domicilio en privada de Independencia s/n con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.40 m con Carmela Díaz; al sur: 28.30 m con Teresa y Tomasa Gómez; al oriente: 45.00 m con Anastacio González y Alfredo Jiménez; al poniente: 42.90 m con Carmela Díaz.

Se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días; haciéndole saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1050.—28, 31 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. JOSE DE JESUS CARRILLO CHACON

El señor GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil, prescripción positiva, en contra de usted, bajo el número de expediente 1976/88-3, en el que por auto de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber, así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiendo fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, asimismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los tres días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

841.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. GUILLERMINA ROSENDA MARTINEZ GALEANA

El señor IGNACIO CAYETANO ALCANTARA RUEDA le demanda en el expediente número 870/88, el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

832.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES: CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

ANTONIO GARRIDO TETZONQUILLA, en el expediente marcado con el número 1799/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 5, de la manzana 206, de la colonia El Sol de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con avenida Riva Palacios; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso siguiéndoseles el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

833.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R. L.:

EMMA SANTOS VIUDA DE JUAREZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente número 3300/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R. L., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

846.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE LA HACIENDA, S. A.

CELSO VARGAS ALENCASTER en el expediente marcado con el número 1291/87, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana número 2, de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 2; al poniente: 10.00 m con lote 20; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

845.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

CONSUELO RODRIGUEZ ARGUETA, en el expediente número 2381/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, del lote de terreno número 38, de la manzana 52, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Santo Domingo; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coán.—Rúbrica.

828.—10, 23 marzo y 5 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CELIA GONZALEZ SANTILLAN promueve en el Exp. No. 472/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado sin nombre, ubicado en el Barrio de San Bartolo, población de Huchuetoca, México, que mide y linda; norte primero: 82.75 m con camino vecinal; norte segundo: 25.80 m con camino vecinal; al sur: 114.25 m con Julio Medina Molina; primer oriente: 134.60 m con Juan Aragón Montiel; segundo oriente: 8.85 m con camino vecinal y al poniente: 130.00 m con Gregorio Cervantes; con superficie aproximada de dieciséis mil ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

761.—6, 20 marzo y 5 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente No. 267/89, ALVARO ADAYA MADARIAGA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "El Corral", ubicado en San Miguel Atlautla, Estado de México, mide y linda; norte: 57.00 m con Federico Adaya; sur: 57.00 m con calle Emilio Carranza; oriente: 49.00 m con Av. Hidalgo; poniente: 49.00 m con Serapio Lozada, el cual tiene una superficie de 2,793.00 m².

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

989.—20 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CAMILO GARCIA MARTINEZ

PRISCILIANA MACARIA CRUZ PALMA en el expediente número 2423/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 39, de la manzana 407, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Morenita; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zénon Colín.—Rúbrica.

1030.—25 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRANCISCA COLIN BASTIDA

PRISCILIANA MACARIA CRUZ PALMA en el expediente marcado con el número 1790/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, sobre el lote de terreno número veintiocho de la manzana cuatrocientos siete de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 27; al sur: en 17.00 m con lote 29; al oriente: en 8.95 m con calle Morenita; al poniente: en 8.95 m con lote 3; con una superficie total de 152.15 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1031.—23 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

CAROLINA NUÑEZ SAINZ en el expediente número 75/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 26, de la manzana 150, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Rancho Grande; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle los dos Arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote uno, con una superficie total de 153.00 m² cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zénon Colín.—Rúbrica.

1032.—23 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. No. 295/89, ARTURO GONZALEZ RAMOS promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Cualmalayuco, ubicado en Juchitepec, México, mide y linda; norte: 14.00 m con María Chávez; sur: 14.00 m con calle Francisco Sarabia; oriente: 18.00 m con Eladio Ortega; poniente: 18.00 m con Arturo González, el cual tiene una superficie de 552.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

990.—20 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. No. 198/89, RICARDO HERNANDEZ ATENOJENES promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con callejón Wenceslao Labra; al sur: 17.50 m con Nereo Ríos Pérez; al oriente: 12.75 m con Delfino Albarrán y al poniente: 11.70 m con la calle de Wenceslao Labra, haciéndole saber a quien pueda interesar la presente de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

994.—20 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 225/988, BARTOLOME REYES GONZALEZ promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en "Anchiglosi" de la comunidad de Enchisi, del municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; norte: 18.60 m colinda con Joel Reyes; sur: 128.62 m colinda con camino vecinal; oriente: 19.92 m colinda con barranca; y poniente: 12.00 m colinda con camino vecinal; con una superficie de 1898.20 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—El Secretario, Lic. Abdíel S. Velasco González.—Rúbrica.

1074.—31 marzo, 5 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

FLORA ELOISA FUENTES MARTINEZ en su carácter de albacea intestamentaria a bienes de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, promueve en este H. juzgado bajo el número de expediente 80/989 diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Villa del Carbón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas 42.00 m, 23.00 m, 20.70 m, 25.00 m y 19.90 m colindando con Elías Fuentes Valdemar, calle Vicente Villada y Adolfo Nieto; al sur: en una línea de 25.10 m y colinda con Silvano González; al oriente: en tres líneas, 37.10 m colindando con calle Isidro Fabela, 32.10 m colindando con calle Isidro Fabela y 44.00 m colindando con Gilberto Sariña Cruz; al poniente: 104.00 m colinda con Rogelio Rueda Santana, con una superficie de 5,142.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en este H. juzgado. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1075.—31 marzo, 5 y 10 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 2899/169/88, CELESTINO GALVAN RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Pedro Xal., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Tepeolulco", mide y linda: norte: 27.60 m y linda con Isabel Palomino; sur: 27.80 m y linda con Esteban Machorro Rosas; oriente: 9.00 m y linda con calle Duraznotilla; poniente: 9.00 m y linda con Evencio López Pérez; superficie aproximada: 249.30 m² (doscientos cuarenta y nueve punto treinta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1077.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 161/89, MATEO RAFAEL TORRES ESCAMILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza No. 16 Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 11.33 m con

parque infantil, 10.30 m con Arnulfo Torres, sur: 6.25 m con Jorge Verdeja; 7.30 m 6.30 m y 5.19 m ambas líneas colinda con calle Juan de Dios Peza, oriente: 21.78 m con Hipólito Pavón Ramírez, poniente: 21.05 m con Jorge Verdeja.

Superficie aproximada de: 541.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1049.—28, 31 marzo y 5 de abril.

Exp. 162/89, CONSUELO RAMOS TADEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Mariano Escobedo s/n, Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.40 m con servidumbre de paso, sur: 20.00 m con Jorge Onofre y Encarnación Tizapanzi, oriente: 23.40 m con José Cruz Ramos Palmero, poniente: 22.00 m con Zanja.

Superficie aproximada de: 503.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1049.—28, 31 marzo y 5 de abril.

Exp. 163/89, TRINIDAD DIAZ DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Compromiso, Bo. de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.00 m con Calzada Chimaliapan, sur: 22.00 m con vereda, oriente: 123.00 m con Manuel Piña, poniente: 141.00 m con Juan Palomares.

Superficie aproximada de: 3,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1049.—28, 31 marzo y 5 de abril.

Exp. 164/89, MARGARITO PALACIOS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 70.00 m con Petra Flores Mendoza, sur: 70.00 m con Familia Flores, oriente: 10.00 m con Petra Flores Mendoza, poniente: 10.00 m con calle Bugambillas.

Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1049.—28, 31 marzo y 5 de abril.

Exp. 160/89, BERTA DE LA ROSA GALINDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino denominado La Puertita Bo. Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 6.05 m con camino denominado La Puertita, sur: 6.00 m con José Bibiano de la Rosa Galindo, oriente: 32.00 m con Sergio Rivera Guadarrama, poniente: 31.50 m con José Bibiano de la Rosa Galindo.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1049.—28, 31 marzo y 5 de abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 1417, JORGE COLIN ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m linda con calle pública, sur: 28.00 m linda con zanja regadora, oriente: 20.00 m linda con Juan Julián Bruno, poniente: 20.00 m linda con Leonides Gallegos y Epifania Figueroa.

Superficie aproximada: 560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1419, MA. YOLANDA SOCORRO FRAGOSO GU-
TIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.50 m colinda con Fernando Godínez, sur: 42.40 m colinda con Juan Rodríguez Guzmán, oriente: 78.50 m colinda con Ma. Yolanda Socorro Fragoso y camino, poniente: 96.50 m colinda con Suc. Luis Morales Arias.

Superficie aproximada: 3,235.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1420, SOCORRO AGUIRRE RAMÍREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 2 tramos 18.56 y 15.20 m calle 22 de Dic. y Francisco Ramírez, sur: 3 tramos 19.60, 17.70 y 10.00 m con Francisco y Adolfo Ramírez, oriente: 3 tramos 10.00, 45.60 y 35.00 m con Genaro Paredes y Hnos. Ramírez, poniente: 3 tramos 18.60, 15.45 y 22.50 m con Luis Villarreal.

Superficie aproximada: 1,684.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1421, RAUL ARTURO TORRES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.70 m linda con calle Matamoros, sur: 34.80 m linda con lote 2 (Sr. Montenegro), oriente: 33.00 m linda con Silvestre y Ma. Magdalena Gallegos, poniente: 30.30 m linda con Calle Feo. I. Madero.

Superficie aproximada: 1,068.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1422, EVERARDO BENITEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con camino vecinal, sur: 10.00 m y colinda con José Sanabria, oriente: 25.05 m y colinda con María Alvarez Vega, poniente: 23.10 m y colinda con Modesto Espinoza.

Superficie aproximada: 240.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1423, JOSE EFREN MARTINEZ CANCINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.65 m linda con calle de Las Pines, sur: 7.05 m linda con camino vecinal, oriente: 25.50 m linda con Pedro Aguilar Avalos, poniente: 25.50 m linda con Basilio Nicolás Camilo.

Superficie aproximada: 193.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1424, JOSE LUIS LARA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautitlán, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m linda con Rafaela Contreras, sur: 22.00 m linda con León Peza Chavarría, oriente: 7.40 m linda con Agueda Peza Chavarría, poniente: 6.30 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 147.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1400, ANSELMO RODRIGUEZ OCANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.80 m con Lucila San Román, sur: a) 12.00 b) 8.00 m lindan con Angélica Rodríguez y Leonardo Ocaña, oriente: 10.00 y 14.00 m lindan con Leonardo Ocaña y Angélica Rodríguez Chia, poniente: 24.00 m linda con calle cerrada.

Superficie aproximada: 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1401, MARIN RAYAS CUELLAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle José M. Pino Suárez, sur: 10.00 m linda con Virginia Hernández Vda. de Islas, oriente: 21.00 m linda con Gloria Becerril Vda. de Sánchez, poniente: 21.00 m linda con Virginia Hernández Vda. de Islas.

Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1427, MATEO SOLIS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 60.00 y 51.00 m lindan con María Solís y Río Hondo de Tepetzotlán, sur: 50.00 y 64.60 m lindan con entrada particular, oriente: 115.00 m linda con Federico León, poniente: 110.40 m linda con Rosalía Perea Peraza.

Superficie aproximada: 13,382.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1402, ELFEBO TREJO MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: no tiene, sur: 17.15 m linda con José Hernández y María Eugenia Bautista C., oriente: 27.50 m linda con cerrada Mártires de la Revolución, poniente: 31.60 m y linda con emisor central (canal).

Superficie aproximada: 251.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1462, ANGELICA RODRIGUEZ CHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Anselmo Rodríguez Ocaña; sur: 12.00 m linda con Leonardo Ocaña Trujillo y calle; oriente: 14.00 m linda con Leonardo Ocaña Trujillo; poniente: 14.00 m linda con Anselmo Rodríguez Ocaña, superficie aproximada: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1461, JUAN VELAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 65.00 m linda con María Velázquez; sur: 62.00 m linda con María Velázquez y camino; oriente: 150.00 m linda con Pedro Núñez; poniente: 150.00 m linda con Fabián Frago, superficie aproximada: 9,515.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1459, JORGE MORALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sn. Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 64.35 m linda con Rancho Sn. Mateo y camino; sur: 48.00 m linda con sucesión de Félix Gómez; oriente: 47.00 m linda con sucesión de Félix Gómez; poniente: 46.00 m linda con sucesión de Félix Gómez, superficie aproximada: 2,622.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1457, ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Sta. Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Delfino Ramirez S. y camino; sur: 10.00 m colinda con Roberto Avendaño Q.; oriente: 20.00 m colinda con Miguel Aguilar; poniente: 20.00 m colinda con Luis Alvarez y Aurelia Alvarez, superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1431, JESUS SALAZAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.80 m linda con Jorge Paredes; sur: 25.50 m linda con Gloria Franco y camino; oriente: 31.00 m linda con Filomena García; poniente: 28.00 m linda con Jorge Paredes, superficie aproximada: 783.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1411, ALFONSO QUIJANO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 49.00 m colinda con Avelino Quijano Espinoza y camino público; sur: 48.00 m colinda con Alfonso Quijano Quijano; oriente: 26.00 m linda con Anesimo Quijano E.; poniente: 22.68 m colinda con Alfonso Quijano Espinoza, superficie aproximada: 1276.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1425, LEONCIO HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.97 m linda con Domingo Reyes y camino; sur: 28.00 m linda con Don Pascual Gómez; oriente: 100.00 m linda con Santiago Gómez; poniente: 113.30 m linda con Pascual Gómez y Santiago Gómez, superficie aproximada: 3,037.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1416, J. CARMEN A. GUERRERO OBREGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 95.00 m colinda con el Sr. Gerónimo Arango; sur: 107.00 m colinda con Francisco Almazán Calzadilla; oriente: 33.25 m colinda con calle de 12 metros de ancho; poniente: 33.40 m y colinda con Sebastián Salinas, superficie aproximada: 3,339.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1406, ESPERIDION TERRAZAS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.17 m linda con Sr. Jorge Hernández; sur: 30.24 m linda con camino vecinal; oriente: 30.99 m linda con Sr. Macario Martínez; poniente: 33.96 m linda con Av. Eva Sámano de López Mateos, superficie aproximada: 912.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1407, MA. YOLANDA SOCORRO FRAGOSO GUERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.50 m linda con el Sr. Fernando Godínez; sur: 28.00 y 4.50 m linda con Joaquín Zacarías y camino vecinal; oriente: 18.00 y 36.50 m lindan con Juan Rodríguez Guzmán y Juan Moreno; poniente: 63.00 m linda con Ma. Yolanda Socorro Fragoso G., superficie aproximada: 1,874.18 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1405, FORTINO GONZALEZ OLIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.50 m linda con camino vecinal; sur: 17.30 m linda con Evaristo Guerrero Ramírez; oriente: 47.40 m linda con Anselmo Solís; poniente: 16.00 m linda con Juan Villegas.

Superficie aproximada: 768.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1418, OSCAR ROJAS FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.85 m colinda con Raúl Martínez; sur: 13.90 m linda con Eustaquio Hernández Salgado; oriente: 16.70 m linda con Pablo Hernández; poniente: 10.70 m linda con cerrada.

Superficie aproximada: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1403, MARTHA LIDUVINA ROBLES VALDIVIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m linda con calle sin nombre; sur: 15.20 m linda con Juan Ramos; oriente: 15.20 m linda con Fernando Cuevas Magaña; poniente: 15.20 m linda con Patricia Eugenia Ruiz Rodríguez.

Superficie aproximada: 220.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1415, J. JAVIER GARCIA VIRAMONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.30 m linda con Wenceslao Vega S.; sur: 15.20 m linda con servidumbre de paso o acceso; oriente: 8.30 m linda con Ana María García Viramontes; poniente: 6.00 m linda con María Eugenia García V.

Superficie aproximada: 166.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

Exp. 1445, TERESA DE JESUS RODRIGUEZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Esperanza Villegas de Rodríguez; sur: 16.70 m linda con Martina Elia Rodríguez Villegas; oriente: 12.65 m linda con Abraham Barrera Hernández; poniente: 13.10 m linda con Esperanza Villegas de Rodríguez.

Superficie aproximada: 198.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1051.—28, 31 de marzo y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 13060/88, ROLANDO BALDOVINOS SANCHEZ Y SILVIA ELENA ZEA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heredia No. 22 en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.50 m con Desiderio Mucio y Guadalupe Rubí; al sur: 26.00 m con Gustavo Garcia; al oriente: 12.00 m con calle Heredia; al poniente: 12.00 m con señor Desiderio Mucio.

Superficie: 339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 9786/86, CARMEN MARIN VALENZUELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.50 m con la calle 5 de Mayo; sur: 12.50 m con Guadalupe Vargas Sánchez; oriente: 14.50 m con Guadalupe Vargas Sánchez; poniente: 14.50 m con Cruz Uribe Salazar.

Superficie aproximada de: 181.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 12492/88, MAXIMINO GARCIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio Ramírez s/n, en el Barrio de San Miguel Apinahuisco, en Toluca, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 3.00 m con la señora Pilar Gómez; al sur: 6.00 m con Antonio Romero; al oriente: 17.00 m con Felipe Martínez Valdez; al poniente: 17.00 m con Guadalupe Alamilla.

Superficie: 75.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 13316/88, JUAN NICANDRO HERNANDEZ SALDANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con la señora Aurelia Ocampo de A., al sur: 20.00 m colinda con pasillo que deja la vendedora; al oriente: 15.00 m colinda con Cecilia Becerril; al poniente: 15.00 m colinda con Hortensia Aguilar Alvarez.

Superficie: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 13062/88, COLUMBA MAXIMILIANO VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 23.90 m con Leonor Guadalupe Antonio; al sur: 23.90 m con Raúl Maximiliano; al oriente: 10.20 m con Antonio Evangelista; al poniente: 10.20 m con calle Hidalgo.

Superficie: 243.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 350/89, JUAN ANGELES CERVANTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 154.80 m con Cristina Peralta Palma; sur: 136.90 m con Soledad Peralta P., oriente: 13.50 m con terreno de Santiago Tlaxomulco; poniente: 14.20 m con camino.

Superficie aproximada de: 2020.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 355/89, Ma. del Carmen Villa de Oviedo promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 18.00 m con propiedad de Fidel Arzaliz Perdomo; sur: 18.00 m con resto de la propiedad; oriente: 29.50 m con resto de la propiedad; poniente: 29.50 m con besana.

Superficie aproximada de: 531.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 356/89, ELIDIO CORONEL CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en La Joya, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 33.00 m con Ramón López; sur: 33.00 m con Dolores Castillo; oriente: 14.50 m con Leopoldo Arzaliz; poniente: 14.50 m con besana.

Superficie aproximada de: 478.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I-A 1451/171/87, LUIS ROCHA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.50 m con calle sin nombre; sur: 5.50 m con lote No. 4; oriente: 20.00 m con lote No. 2; poniente: 20.00 m con propiedad terreno de la señora Reyes Zamorano Mendoza; superficie aproximada: 127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 155/087/87, LORENZA AVILA DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle Av. río de los Remedios; sur: 10.00 m con Raymundo Avila; oriente: 37.50 m con Juan Avila; poniente: 36.10 m con Heleodoro Avila. superficie aproximada: 368.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 161/093/87, MA. DE LA LUZ REYNA VILLANUEVA H. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 6a. de Morelos s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.30 m con Juan Licona; sur: 10.30 m con Araceli y Jesús Villanueva; oriente: 7.00 m con la 6a. de Morelos; poniente: 7.00 m con Héctor y Adrián Villanueva Hernández; superficie aproximada: 48.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 171/103/87, MAURILIO, ANTONIO, ELIGIO, EULGENCIO, ALMAGIO JARA MORALES promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 33.50 m con Antonio Jara M.; sur: 30.75 m con Guadalupe Avila de Barrón; oriente: 27.00 m con calle Cda. de Vidrio Plano; poniente: 25.85 m con propiedad particular; superficie aproximada: 848.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 164/096/87, MA. DEL CARMEN MORALES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.20 m con Concepción Juver; sur: 14.30 m con Luis Morales Rodríguez; oriente: 7.75 m con Luis Morales Rodríguez; poniente: 9.35 m con Angel Morales Rodríguez; superficie aproximada: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 167/099/87, MAGDALENO LLAMAS HARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.00 m con Apolinar Rodríguez; sur: 27.00 m con José Romero; oriente: 8.00 m con Fidel Rodríguez; poniente: 8.00 m con calle Av. Petróleos; superficie aproximada: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 170/102/87, MARIA LUISA RIVERO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.28 m con calle Mariano Matamoros; sur: 13.28 m con Miguel Rivero García; oriente: 19.00 m con Quirino Moreno; poniente: 19.00 m con Quirino Moreno y callejón; superficie aproximada: 252.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 127/065/87, J. GUADALUPE MIRANDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenochtitlan, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Tenochtitlan; sur: 8.00 m con Manuel Nieto; oriente: 26.00 m con Petra Sánchez; poniente: 26.00 m con Juventina Nieto; superficie aproximada: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 121/059/87, JOSE MANUEL LLAMAS HARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río de Los Remedios s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle río de Los Remedios; sur: 10.00 m con el señor Miguel Jara; oriente: 25.40 m con señor Gilberto Escalante; poniente: 25.00 m con fracción No. 10; superficie aproximada: 251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 129/067/87, J. GUADALUPE GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Herminio Frago Esparza; sur: 10.00 m con calle Lic. Germán Baz; oriente: 16.00 m con Guillermo Chávez Ramos; poniente: 16.00 m con Salvador López Rivera; superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 125/063/87, JUAN RODRIGUEZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Emiliano Zapata s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.50 m con David Rodríguez; sur: 11.50 m con Elvira Avila; oriente: 10.50 m con Cda. de Emiliano Zapata; poniente: 10.50 m con Lauro Rodríguez; superficie aproximada: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 150/082/87, J. SOCORRO LOPEZ ARREOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 49, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Alfredo López López; sur: 12.78 m con Departamento de el F.; oriente: 18.40 m con Rubén López Arreola; poniente: 10.40 m con Juan Hernández y Licona; superficie aproximada: 144.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I.A. 139/071/87, JUAN SANCHEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Av. del Tanque, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Anselmo Morales Ochoa; sur: 15.00 m con Rosa María Muñoz Morales; oriente: 10.00 m con Anselmo Morales Ochoa; poniente: 10.00 m con privada; superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I.A. 151/083/87, JOSE SANCHEZ MENDOZA y MA. DE LOURDES VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.90 m con Jorge López y Jesús Guerrero; sur: 21.90 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 14.00 m con Juan Ramírez; poniente: 14.00 m con María de Jesús; superficie aproximada: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 140/072/87, JESUS BARRAGAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abraham González s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.00 m con Benito Saldaña; sur: 6.00 m con calle; oriente: 32.20 m con Nicolás Barragán; poniente: 32.20 m con Domingo Montiel; superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 144/076/87, JESUS TRUJILLO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Enedina Vilchis; sur: 20.00 m con Salomón Trujillo; oriente: 5.00 m con Enedina Vilchis; poniente: 5.00 m con calle 7a. de Morelos; superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 152/084/87, JESUS GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.50 m con calle Juan Alvarez; sur: 5.50 m con Natalio Romo; oriente: 24.65 m con Ramón Sánchez; poniente: 24.65 m con Alfredo Jiménez R.; superficie aproximada: 135.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 132/070/87, JOSE LUIS MORAN RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abraham s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.37 m con fábrica de yeso; sur: 16.65 m con Carlos Morán Rivas; oriente: 19.35 m con Abraham González Balbina Contreras y Modesta M.; poniente: 17.75 m con Paulina Rodríguez; superficie aproximada: 296.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 123/061/87, JESUS ESCALANTE RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 12.38 m con Albino González Rodríguez; oriente: 41.00 m con Tiburcio Rivero Rivero; poniente: 39.00 m con Miguel Rivero Moreno y Quintín Rivero Moreno; superficie aproximada: 527.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 133/07/87, JOSEFINA SANDOVAL DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López R. No. 12, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Guadalupe Figueroa; sur: 10.00 m con T.L. Rayón; oriente: 19.00 m con calle T.L. Rayón; poniente: 19.00 m con Felipe Centeno; superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 1449/169/87, JOSE LUIS JARA ESCALANTE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro s/n., San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Tenochtitlan; sur: 19.85 m con Cándido Isaias; oriente: 17.30 m con calle Durán Castro; poniente: 14.00 m con Victor Aguilar; superficie aproximada: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 135/073/87, JUANA JARA ESCALANTE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Inmigrantes No. 9, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 17.90 m con Isabel Morales; sur: 17.90 m con Jesús Escalante; oriente: 18.00 m con Lino Escalante; poniente: 18.00 m con Eufemia Escalante; superficie aproximada: 322.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 166/098/87, MARTHA LETICIA MORALES ESCALANTE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 12.00 m con Servando López; sur: 12.00 m con Lino Escalante; oriente: 17.50 m con Yolanda Escalante; poniente: 17.50 m con Jesús Escalante; superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 156/088/87, LUCIANO HUERTA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 14.07 m con el lote 6 (seis); sur: 14.10 m con el lote 8 (ocho); oriente: 9.00 m con propiedad de Rosa Morales; poniente: 9.00 m con privada federal; superficie aproximada: 127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. I-A 3132/208/87, VENTURA RIVERO CORTEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 41.00 m con Genaro Guerrero, Angel Rguez, y Eliseo Rivero; sur: 2.50 m con Raúl Rguez, y 0.60 m con Saúl Leal; sur: 17.50 m con Raúl Rguez, y 28.60 m con Hermilo Rodríguez; oriente: 7.11 m con Raúl Rguez, 9.00 m con Saúl Leal, 10.00 m con Raymundo Tello y 7.64 m con cerrada; poniente: 33.00 m con Jerónimo Rodríguez; superficie aproximada: 1,018.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 4 de mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1080.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3438/170/88, MARIO TORRES MACIAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, predio denominado: "Xacopínca", mide y linda: norte: 15.30 m y linda con Marciana Peñaroja; sur: 15.70 m y linda con José Santos Hernández Gil; oriente: 3.36 m y linda con Paula López;

poniente: 8.52 m y linda con calle Alvaro Obregón; superficie aproximada: 130.80 m² (ciento treinta y ocho metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 31 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pezo.—Rúbrica.

1076.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12495/88, MATEO ROMERO CASTILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 69.30 m con calle Lázaro Cárdenas, sur: en tres líneas, la primera de 16.50 m con Guadalupe Romero; la segunda 43.80 m con Dominga Martínez, y la tercera 13.50 m con Dominga Martínez, en dos líneas, la primera 7.70 m con Dominga Martínez y 160.70 m con Dominga Martínez, poniente: en dos líneas, la primera 134.30 m con Carota Castillo y la segunda 51.90 m con Guadalupe Romero.

Superficie aproximada de: 12,332.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 12/89, PIEDAD SANCHEZ DE CASTILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: treinta y tres metros con noventa centímetros con calle Alvaro Obregón, sur: 2/1 veintinueve metros con sesenta centímetros y colinda con José Aguirre y tres metros con sesenta y cuatro centímetros y colinda con Darío Espinoza, oriente: cinco metros y colinda con calle Francisco Sarabia y veintiocho metros con cincuenta centímetros y colinda con José Aguirre, Baldeamar Guadalupe, poniente: treinta y cuatro metros con sesenta centímetros y colinda con José Sánchez Morales.

Superficie aproximada: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 397/83 TELÉSFORO DELGADILLO JUAREZ promueve diligencias de inscripción administrativa sobre un predio ubicado en el paraje conocido con el nombre de Atras del Cerro perteneciente a la colonia Tepetzingo del municipio de Ocuilán de Arteaga, México, mide y linda: al norte: 126.00 m con Marcelino Morelos Enzástegui, al sur: 189.00 m con Ma. del Carmen Enzástegui Romero Vda. de Hinojosa actualmente con el mismo señor Telésforo Delgadillo Juárez, al oriente: 72.00 m con Marcelino Morelos Enzástegui, y al poniente: 58.00 m con camino vecinal.

Superficie de: 10,017.00 m².

Y otro predio que también se ubica en el mismo paraje de atrás del cerro perteneciente a la colonia Tepetzingo del municipio de Ocuilán de Arteaga, México, mide y linda al norte: 34.00 m con camino viejo, al sur: dos medidas orientadas en línea quebrada 155.00 m con Pascual Hernández Juárez y 14.65 m con Felipe Perete Villa Gómez, al oriente: 189.00 m con el propio Telésforo Delgadillo, al poniente: 123.00 m con carretera que sube a la cima del cerro.

Con una superficie aproximada de: 14,742.00 m².

Tenancingo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3306/89, GUILLERMO REYES TENORIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, predio denominado "Coatepec", mide y linda; norte: 49.82 m con Jesús Negrete; sur: 67.82 m con Armando Negrete; nororiental: 25.00 m con carretera México Cuautla.

Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3308/89, SERAFIN GARCIA BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Cuhtlachtepec", mide y linda; norte: 40.80 m con Andrés Pérez Linares; sur: 95.00 m con Apolinar, Rodrigo, Merced García Rubí y camino; oriente: 124.00 m con Felicitas García B., poniente: 133.50 m con Erasmo Rosales Cervantes.

Superficie aproximada: 8,742.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3309/89, FELICITAS GARCIA BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Cuhtlachtepec", mide y linda; norte: 126.50 m con Andrés Pérez Linares; sur: 44.80 m con camino; oriente: 99.00 m con Delfino Zamora; otro oriente: 31.30 m con Pablo Martínez; poniente: 124.00 m con Serafín García B.

Superficie aproximada: 10,890 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3304/89, NORBERTA CARMONA DE FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, predio denominado, "Tiopanixpa", mide y linda; norte: 46.00 m con Marcelino Yáñez Carmona; sur: 46.00 m con Gilberto Carmona Soriano; oriente: 12.00 m con calle Amado Nervo; poniente: 12.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 13 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 3305/89, DANIEL FLORES RUEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado, "Rancho del Rosalio", mide y linda; norte: 48.33 m con Ricardo Ramírez; sur: 48.00 m con carril; oriente: 210.00 m con Lino Rivera y al poniente: 210.00 m con Concepción Rueda Soriano.

Superficie aproximada: 10,167 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 13 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 337/89, IRMA MARTIÑON BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.63 m linda con María Candelaria Martiñon Blancas; sur: 13.63 m linda con callejón sin nombre; oriente: 16.50 m linda con calle Buenavista; poniente: 16.50 m linda con Jaqueline Elizabeth Martiñon Blancas.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 339/89, DELFINA BLANCAS DE MARTINON, en representación de JAQUELINE ELIZABETH MARTINON B. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.69 m linda con Marco Antonio Martiñon Blancas; sur: 10.69 m con callejón sin nombre; oriente: 21.05 m linda con Irma Martiñon Blancas; poniente: 21.05 m linda con Agustín Muñoz Tierrafría.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 338/89, LEONARDO MARTINON ALVAREZ, en representación del menor MARCO ANTONIO MARTINON B. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.32 m linda con Iglesia La Asunción; sur: 10.69 m linda con Jacqueline Elizabeth Martiñon B., y 13.63 m con Ma. Candelaria Martiñon Blancas; oriente: 4.00 m con calle Buenavista y 11.95 m con Ma. Candelaria Martiñon B., poniente: 15.95 m con Agustín Muñoz Tierrafría.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 340/89, MARIA CANDELARIA MARTINON B. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.63 m con Marco Antonio Martiñon Blancas; sur: 13.63 m con Irma Martiñon Blancas; oriente: 16.50 m con calle Buenavista; poniente: 16.50 m con Marco Antonio y Jaqueline Elizabeth Martiñon Blancas.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.

Exp. 324/89, LILIA GONZALEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 119.41 m con propiedad que es o fue de Pascual Nájera; sur: 119.41 m con propiedad que es o fue de Sebastián Nájera; oriente: 8.38 m con Campo Mortuario; poniente: 8.38 m con propiedad que es o fue de Salvador Campos.

Superficie aproximada: 1,000.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1083.—31 marzo, 5 y 10 abril.